UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 30 de junio de 2020

Abogado
PABLO SEITZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: ID N° 378154 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN POR PROCESOS Y RIESGOS OPERATIVOS

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNC N° 11738/2020 de fecha 29/06/2020 del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de no difusión y a las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. ***"Considerando que la ley de presupuesto actual, mediante su decreto reglamentario, en el art. 328, exige cuanto sigue:***
   "Para la publicación de llamados correspondientes a la adquisición de Sistemas Informáticos de Planeamiento de Recursos de Gobierno (GRP) o sus componentes de gestión financiera interna y similares, la DNCP requerirá la autorización expresa del Ministerio de Hacienda, a través de la DGIC".

Al respecto se menciona que, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la contratación en cuestión corresponde a una solución de software destinada a la gestión de los procesos y riesgos operativos de la Institución, no así a la gestión de recursos públicos que es el objeto principal de un GRP (Government Resource Planning (ERP aplicado al Gobierno).

La solución requerida permitirá a las áreas de la Institución definir sus procesos bajo un esquema de procesos/subprocesos a cualquier nivel, los cuales establecen la base para la posterior definición y evaluación de riesgos operativos. Además, con la mencionada solución se podrá establecer una matriz para determinar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo así como también realizar la evaluación de impacto correspondiente para establecer las medidas de mitigación necesarias.

El objetivo principal de esta contratación es proveer al BCP de un software que permita realizar una adecuada gestión de procesos y riesgos operativos con el correspondiente beneficio de tener identificadas las acciones tendientes a evitar la materialización de riesgos que tengan un impacto no deseable en las metas de la Institución.

En consecuencia, la solución objeto de esta contratación no guarda relación alguna con un sistema integral de gestión interna (GRP) dado que sus funcionalidades no están relacionadas a la gestión de recursos públicos, ni a la contabilidad.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística